MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

CONTRATO 03/17
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Entre la Municipalidad de YATYTAY, domiciliada en Yatytay km. 16, del Distrito de Yatytay, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA *con C.I. Nº 1.917.235- y el Secretario General* ISMAEL BRÍTEZ PEÑA com C.I. Nº 1.445.807-, *denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la empresa "GRUPO SANTA FE S.A. R.U.C. 80092254-9" representada por la Señora ELISA COLMAN DE FERNÁNDEZ, con C.I. Nº 1.159.935-, domiciliada en YATYTAY, denominada en adelante* ***EL CONTRATISTA****, denominadas en conjunto* ***"LAS PARTES"*** *e, individualmente,* ***"PARTE"****, acuerdan celebrar el presente* ***CONTRATO*** *denominado* ***" ESTUDIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY CON ID: 323267"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------*

1. ***OBJETO:*** *El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen* ***LAS PARTES,*** *según el siguiente detalle:*

CANTIDAD Y DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS
PROYECTOS EJECUTIVOS

- Construcción de 3 aulas en el Colegio Nacional de Yatytay
- Construcción de tinglado en el Espacio Verde Comunitario en el Bº San Jorge.
- Construcción de tubos Barrio San Ramón 4ª Línea.
- Refacción del baño del Centro Cultural.
- Mejoramiento del Centro Comunitario San Antonio
- Mejoramiento del Centro Comunitario Tres de Mayo
- Refacción del Puesto de Salud Municipal San Miguel.
- Refacción de un pabellón de 3 Aulas en la Esc. María Auxiliadora
- Construcción de un aula de Pre-escolar en la Esc. Elizardo Aquino
- Refacción de un Pabellón de 5 aulas en la Esc. Joaquín Gómez
- Construcción de tinglado en la Escuela Gral. Elizardo Aquino
- Reestructuración de la Matadería Municipal
- Construcción del escenario en el Salto Tembey
- CONSTRUCCION DE UNA GARITA EN BONANZA PRIMERA LINEA.-
- ARREGLO DE PUENTE EN BONANZA 5ª LINEA.-
- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN BAUTISTA.-
- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN ANTONIO KM. 17.-
- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN JOSE OBRERO
- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN MIGUEL Y YATYTAY KM. 9
- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAGRADO CORAZON DE JESUS Y SAN ISIDRO LABRADOR.-
- HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL DE YATYTAY KM. 14 Y OTRAS OBRAS.-
- CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN EL ASENTAMIENTO SAN ISIDRO LABRADOR

FISCALIZACION:

- Construcción de 3 aulas en el Colegio Nacional de Yatytay
- Construcción de tinglado en el Espacio Verde Comunitario en el Bº San Jorge.
- Construcción de tubos Barrio San Ramón 4ª Línea.
- Refacción del baño del Centro Cultural.
- Mejoramiento del Centro Comunitario San Antonio
- Mejoramiento del Centro Comunitario Tres de Mayo
- Refacción del Puesto de Salud Municipal San Miguel.
- Refacción de un pabellón de 3 Aulas en la Esc. María Auxiliadora
- Construcción de un aula de Pre-escolar en la Esc. Elizardo Aquino
- Refacción de un Pabellón de 5 aulas en la Esc. Joaquín Gómez
- Construcción de tinglado en la Escuela Gral. Elizardo Aquino

GRUPO SANTA FE S.A.
RUC: 80092254 - 9

- Reestructuración de la Matadería Municipal
- Construcción del escenario en el Salto Tembey
- CONSTRUCCION DE UNA GARITA EN BONANZA PRIMERA LINEA.-
- ARREGLO DE PUENTE EN BONANZA 5ª LINEA.-
- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN JUAN BAUTISTA.
- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN ANTONIO KM. 17
- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN JOSE OBRERO
- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAN MIGUEL Y YATYTAY KM. 9
- CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN EL Bº SAGRADO CORAZON DE JESUS Y SAN ISIDRO LABRADOR.-
- HERMOSEAMIENTO DE LA PLAZA MUNICIPAL DE YATYTAY KM. 14 Y OTRAS OBRAS.-
- Construcción de empedrado en el Asentamiento San Isidro Labrador

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO: *Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: a) Contrato; b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; c) Las Instrucciones al Oferente* ***(IAO)*** *y las Condiciones Generales del Contrato* ***(CGC)*** *publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; d) La oferta del Proveedor; e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradiga la carta de invitación.-*

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO*: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:*

Año	T.P.	Programa	Sub. Programa	Proyecto	O.G.	F.F.	O.F	Departamento	Monto
2.017	2	2	1	500	580	30	11	7	89.500.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: *El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/17, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY. La adjudicación fue realizada según Resolución Intendencia Nº 114/17 de fecha 22 de febrero de 2017.----------*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS: *El monto total del contrato es de 89.500.000 Gs.* (ochenta y nueve millones quinientos mil). *El el CONTRATISTA se compromete a proveer los Bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato* ***(CEC).*** *----------*

6. VIGENCIA DEL CONTRATO El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 (treinta y uno) de diciembre del presente año, desde la firma del mismo.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES: *según se indica en el plan de entregas del pliego de bases y condiciones.----------*

GRUPO SANTA FE S.A.
RUC: 80092254 - 9

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: *La administración del contrato estará a cargo de: la INTENDENCIA MUNICIPAL.----------*

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: *La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato ----------*

10. MULTAS: *Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: *Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------*

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: *Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------*

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: *Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------*

14. ORGANIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN: *el Contratado se compromete a atender las consultas del Ejecutivo Municipal, del Responsable de* ***U.O.C.*** *y los Responsables de la Unidad Administrativa y Financiera de la Municipalidad cuando fueren pertinentes, personalmente, vía telefónica o por escrito. Se fija como jornadas laborales en la Municipalidad de Yatytay los días lunes en horario de oficina, en donde asistirá el mismo Arquitecto y los días martes un representante de la Empresa Contratada y las veces que sean necesarias para cumplir con lo establecido en los párrafos anteriores.*

EN TESTIMONIO de conformidad *se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de YATYTAY, República del Paraguay a los veintitrés días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.*

Elisa Colmán de Fernández
Representante Legal
GRUPO SANTA FE S.A.
RUC: 80092254 - 9

Ismael Britez Peña
SECRETARIO GENERAL

Paulo Ignacio Saucedo Roa
INTENDENTE MUNICIPAL